

# REPROGRAMACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

La reprogramación de equipo se solicita cuando por necesidades del proyecto, no se va adquirir el equipo programado en el Anteproyecto de Presupuesto y en su lugar adquirir otro similar y que corresponde al mismo renglón presupuestario y con menor o igual valor. El trámite es el siguiente:

- a) El Coordinador del Proyecto debe enviar una nota al Director General de Investigación, en la que justifique el motivo para adquirir otro equipo, las nuevas características y el valor, siempre que sea igual o menor al programado en la Apertura Presupuestal.
- b) La nota debe contar con el Vo.Bo. del Coordinador del Programa.
- c) El trámite de reprogramaciones es aceptado en el Departamento de Presupuesto, únicamente la primera semana de cada mes.
- d) El equipo se comprara cuando la reprogramación sea autorizada por el Departamento de Presupuesto.

**Se aceptará únicamente UNA reprogramación de equipo por proyecto.**